



SAN PABLO HUITZO
2022-2024



951 52 8 40 09



Palacio Municipal S/N
Col. Centro, San Pablo Huitzo,
Etlá, Oaxaca. C.P. 68220

Código QR de Ubicación



huitzomunicipio@gmail.com



@MuniHuitzo

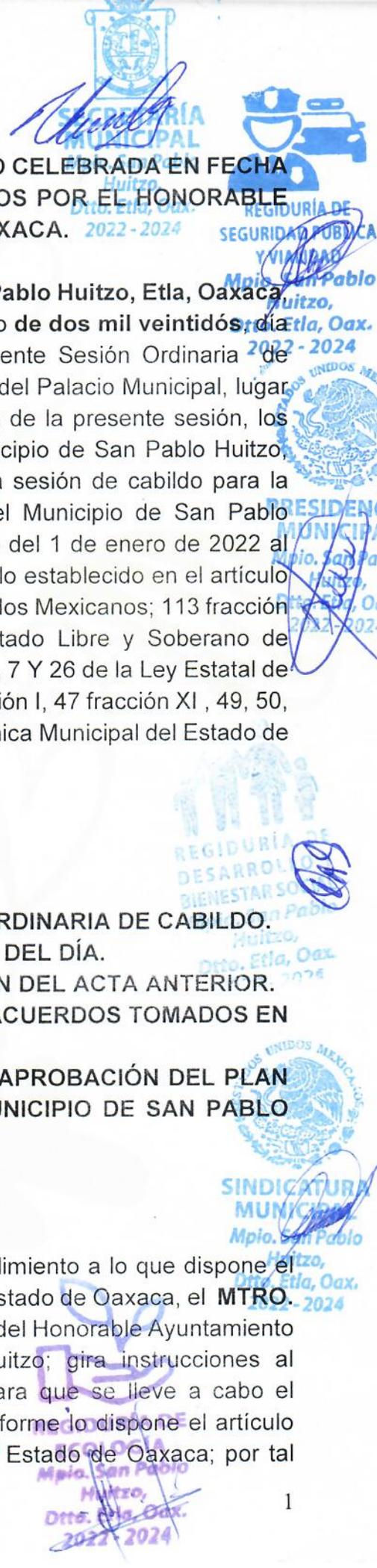
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO HUITZO, OAXACA.

En la población de la cabecera Municipal de **San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca**, siendo las 18:00 horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintidos, día y hora señalada para la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, reunidos en el salón de sesiones dentro del Palacio Municipal, lugar declarado como recinto oficial para la realización de la presente sesión, los concejales del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Huitzo, Etlá Oaxaca, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pablo Huitzo, para el ejercicio 2022-2024, comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción IV inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 20, 33 y 34 de la Ley de Planeación; 5, 7 Y 26 de la Ley Estatal de Planeación; 43 fracciones XV y XXVI, 45, 46 fracción I, 47 fracción XI, 49, 50, 68 fracción XIV y, demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; así como bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
6. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUITZO PARA EL PERIODO 2022-2024:
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el **MTR. FARID ACEVEDO LÓPEZ**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pablo Huitzo; gira instrucciones al Secretario Municipal, C. Ubaldo García Cruz para que se lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal





SAN PABLO HUITZO
2022-2024



951 52 8 40 09



Palacio Municipal S/N
Col. Centro, San Pablo Huitzo,
Etlá, Oaxaca. C.P. 68220

Código QR de Ubicación



huitzomunicipio@gmail.com



@MuniHuitzo



razón y en uso de las facultades establecidas en la Ley, se procede a la elaboración de la Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

PRIMERO. - Pase de Lista de Asistencia de los integrantes del Ayuntamiento. como desahogo del primer punto del orden del día el Secretario Municipal C. Ubaldo García Cruz pasa lista y se constata la asistencia de los siguientes concejales:

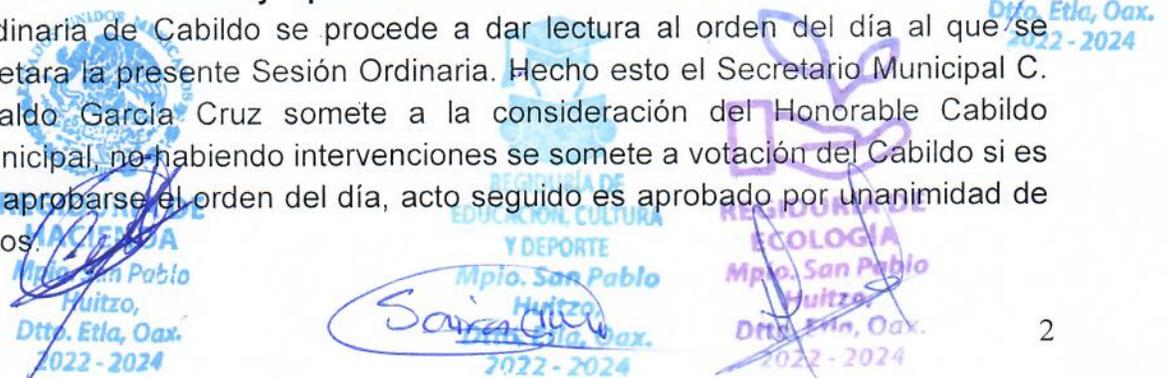
| No | Concejal | Nombre Completo |
|----|--|--|
| 1 | Presidente Municipal | Mtro. Farid Acevedo López |
| 2 | Síndica Municipal | Ing. Ma. Guadalupe Edith Flores Guzmán |
| 3 | Regidora de Hacienda | C.P. Brenda Rocío Castellero Reyes |
| 4 | Regidor de Seguridad Pública y Vialidad | C. Juan Alberto Flores Sosa |
| 5 | Regidora de Educación, Cultura y Deporte | C. Saira Cruz Maza |
| 6 | Regidor de Desarrollo y Bienestar Social | Lic. Omar Martínez Aquino |
| 7 | Regidor de Ecología | Lic. Erick Habacuc Vásquez Hernández |

Enseguida el Secretario Municipal C. Ubaldo García Cruz informa al Presidente Municipal Mtro. Farid Acevedo López, que existe el quorum legal.

SEGUNDO. - Declaración del quórum legal. Una vez concluido el pase de lista de asistencia el Presidente Municipal Constitucional Mtro. Farid Acevedo López, manifiesta: "ciudadanos Concejales **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca".

TERCERO. -Instalación de la Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el Mtro. Farid Acevedo López, Presidente Municipal Constitucional, procede a decretar la instalación formal de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Huitzo, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintidós, por lo que todos los acuerdos y actos celebrados serán legalmente válidos.

CUARTO. -Lectura y aprobación del orden del día. Instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo se procede a dar lectura al orden del día al que se sujetara la presente Sesión Ordinaria. Hecho esto el Secretario Municipal C. Ubaldo García Cruz somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, no habiendo intervenciones se somete a votación del Cabildo si es de aprobarse el orden del día, acto seguido es aprobado por unanimidad de votos.





SAN PABLO HUITZO
2022-2024



951 52 8 40 09



Palacio Municipal S/N
Col. Centro, San Pablo Huitzo,
Etlá, Oaxaca. C.P. 68220

Código QR de Ubicación



huitzomunicipio@gmail.com



@MuniHuitzo

QUINTO. - Lectura y en su caso, aprobación de las actas anteriores. En este punto el Mtro. Farid Acevedo López, Presidente Municipal Constitucional, pide al Secretario Municipal C. Ubaldo García Cruz someta a consideración de los integrantes del Cabildo la dispensa de la lectura del acta anterior por ser de su pleno conocimiento su contenido, por lo que el Secretario Municipal manifiesta lo siguiente: integrantes de honorable Cabildo, en votación económica sírvanse a levantar la mano los que estén a favor de la dispensa de la lectura del acta de sesión de cabildo de fecha 20 de mayo de dos mil veintidós, por lo que una vez concluida la votación, se aprueba la dispensa de la lectura del acta de Sesión de Cabildo anterior por unanimidad de votos.

Considerado lo anterior el Mtro. Farid Acevedo López, Presidente Municipal Constitucional instruye al C. Ubaldo García Cruz, Secretario Municipal a que someta a votación de Cabildo, si es de aprobarse del acta de Sesión de Cabildo de fecha 20 de mayo de dos mil veintidós, acto seguido el Cabildo aprueba y ratifica el acta de cabildo anterior del H. Ayuntamiento de San Pablo Huitzo por unanimidad de votos.

SEXTO. -Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, el Mtro. Farid Acevedo López, Presidente Municipal manifiesta que es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; por lo cual una vez analizados y debatidos por cada uno de los Concejales de este honorable Cabildo, procede el Secretario Municipal C. Ubaldo García Cruz a someterlo a votación de Cabildo si es de aprobarse el informe y cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta de Sesión de Cabildo anterior, misma que es aprobada por unanimidad de votos de los Concejales que integran este cuerpo colegiado de gobierno municipal, quedando superado dicho punto.

SEPTIMO. - Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pablo Huitzo para el periodo 2022-2024.

Para el desahogo del presente punto del orden del día el C. Ubaldo García Cruz, Secretario Municipal procede a dar lectura al oficio de fecha veinte de mayo del presente año, suscrito por el Mtro. Farid Acevedo López, Presidente Municipal Constitucional de San Pablo Huitzo, Oaxaca, que en su contenido a la letra dice lo siguiente: "... Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Huitzo, Presentes. El que suscribe Mtro. Farid Acevedo López, Presidente Municipal Constitucional de San Pablo Huitzo, Oaxaca, expongo lo siguiente: Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados



SAN PABLO HUITZO
2022-2024



951 52 8 40 09



Palacio Municipal S/N
Col. Centro, San Pablo Huitzo,
Etlá, Oaxaca. C.P. 68220

Código QR de Ubicación



huitzomunicipio@gmail.com



@MuniHuitzo

para que someta a votación de Cabildo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo; por lo cual, respetando la instrucción girada, el Secretario Municipal C. Ubaldo García Cruz somete a votación de los concejales la propuesta realizada por el Presidente Municipal, a lo cual una vez analizado y discutido, fue aprobada por unanimidad de votos de los siete Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pablo Huitzo, quedando aprobados los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pablo Huitzo, Oaxaca, para el periodo 2022-2024.
- 2.- El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pablo Huitzo, Oaxaca, autoriza e instruye al área correspondiente, para que remita a la brevedad posible el Plan Municipal de Desarrollo aprobado a COPLADE para su validación conforme a la ley.
- 3.- Se instruye al Secretario Municipal para que una vez sea notificada la validación del Plan Municipal de Desarrollo por parte de COPLADE, se publique en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes.
- 4.- Se autoriza para que el Plan Municipal de Desarrollo se anexe como apéndice a la presente acta.

OCTAVO. - Asuntos Generales. No existen asuntos generales a tratar.

NOVENO. - Clausura de la Sesión. Desahogados los puntos del orden del día el Mtro. Farid Acevedo López Presidente Municipal declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diecinueve horas con quince minutos del mismo día de su inicio levantándose por duplicado la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes firmando el margen y al calce quienes en ella intervinieron. Conste.





SAN PABLO HUITZO
2022-2024



951 52 8 40 09



Palacio Municipal S/N
Col. Centro, San Pablo Huitzo,
Etlá, Oaxaca. C.P. 68220

Código QR de Ubicación



huitzomunicipio@gmail.com



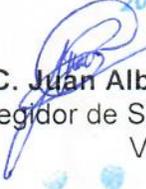
@MuniHuitzo

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO HUITZO, OAXACA,
PERIODO 2022-2024.


Mtro. Farid Acevedo López
Presidente Municipal
Constitucional


Ing. Ma. Guadalupe Edith Flores Guzmán
Sindica Municipal


C.P. Brenda Rocío Castellero Reyes
Regidora de Hacienda


C. Juan Alberto Flores Sosa
Regidor de Seguridad Pública y
Vialidad


C. Saira Cruz Maza
Regidora de Educación Cultural y Deporte


Lic. Omar Martínez Aquino
Regidor de Desarrollo y
Bienestar Social


Lic. Erick Habacuc Vásquez Hernández
Regidor de Ecología

Doy fe.


C. UBALDO GARCÍA CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca, vigente.

La presente foja forma parte integra del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del día 27 de mayo de 2022, en la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pablo Huitzo, para el periodo 2022-2024.